## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 135-2019-SENASA-LIMACALLAO

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Inspector Guía de Brigada Canina

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Inspector Guía de Brigada Canina.

### 2. Dependencia - Unidad Orgánica

Dirección Ejecutiva de Lima Callao - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva de Lima Callao

#### Base legal

- a. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2019.
- b. Ley № 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley № 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
- f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. R.M. N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
- i. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401, que establece que SERVIR administre el aplicativo informatico para el registro y difusión de ofertas laborales del sector público.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE	
Experiencia:	- Experiencia general: 2 años	
Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presental constancia de egresado en la etapa curricular, caso contraris se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	- Experiencia específica (en el sector público o privado realizando acciones relacionadas a las funciones y Objeto de la convocatoria): 1 año	
Habilidades y Competencias:	Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo y Dinamismo.	
Formación académica y/o Nivel educativo:	Secundaria completa	
Cursos y/o estudios de especialización - Indispensable (*) Capacitaciones: Las Especializaciones o Diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector. Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	Especializaciones y/o Diplomados; No aplica.     Cursos, Seminarios, Talleres; Adiestramiento basico canino; Deteccion de drogas y explosivos o cursos de busqueda y rescate (minimo 1)	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseable	Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentos sustentatorios): Competencias de SENASA y conocimientos en adiestramiento canino	
	(**) Inglés: No	
	(**) <b>Ofimática</b> (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Básico	
Certificaciones y/o Colegiatura: Obligatorio adjuntar copia	- Licencia de conducir vigente de vehículos menores (moto lineal) o vehícular (Clase A categoria I) (Deseable)	
(*) Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne	e la cantidad de horas de la canacitación, se contabilizará lo declarado nor el postulante en su	

<sup>(\*)</sup> Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante en su ficha de inscripción, es potestad del SENASA realizar la verificación posterior.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Alimentación, cuidado, adiestramiento y reentrenamiento de canes que conforman la brigada canina en los Puestos de Control.
- b. Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- Comisos a productos hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.
- d. Participación en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.



<sup>(\*\*)</sup> No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

- e. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas.
- f. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas al objeto del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva de Lima Callao	
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre de 2019	
Contraprestación mensual	S/. 1,800.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para realizar viajes, Trabajo de campo y horario variable.	

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSAB	
1	Aprobación de la Convocatoria.	14/10/2019	DDEE Lima Callad	
2	Publicación del proceso en el Portal de SERVIR. https://talentoperu.servir.gob.pe/	15/10/2019	UGRH	
	VOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa	16/10/2019 al 29/10/2019	UGRH	
4	Postulación:  1- Los postulantes deberán ingresar a la Portal institucional y revisar las bases del concurso CAS: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa  2- Enviar al siguiente correo electronico cas_limacallao@senasa.gob.pe los siguientes documentos sustentatorios en PDF:  a. Ficha de datos personales - REG-OAD-06 y copia de los documentos sustentatorios.  b. Declaración Jurada (A) - REG-URH-39  3- A todos los postulantes registrados les llegará un mensaje de confirmación.  4- El postulante es responsable de los datos consignados en la ficha de inscripción, la cual tiene carácter de declaración jurada. No podrá modificarse la ficha de inscripción ni complementarla una vez remitida.	29/10/2019 al 30/10/2019	Postulante	
EL	CCIÓN	SUM CONTRACT		
5	Publicación de los Postulantes ADMITIDOS, Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	04/11/2019		
6	Evaluación de Ficha de Inscripción - Ficha de Datos Personal REG-OAD-06	05/11/2019		
7	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	07/11/2019		
8	Lugar de la Entrevista: Calle Los Diamantes s/n Urb. Los Topacios Ate Vitarte- Lima	08/11/2019	Comité de Selecció	
9	Publicación de los candidatos APROBADOS en la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	11/11/2019		
10	Publicación de los Resultados Finales (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	12/11/2019		
US	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		ANTIBLE SATE SHAPE	
11	Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	UGRH	
12	Registro del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	UGRH	

Notas: Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados.

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas\_limacallao@senasa.gob.pe

## VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende las siguientes etapas y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:

Cuadro I: Perfil que requiere Cursos de capacitación.

	ETAPAS	Descripción	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVAL	UACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio			
1	Formación Académica - Nivel Educativo		7	10
2	Experiencia General	Calificación de la	9	13
3	Experiencia Específica	documentación presentada.	11	16
4	Capacitaciones - Diplomados	,	8	11
	TOTAL		35	50
ENTRI	EVISTA - Eliminatorio			
a.	Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50
	TOTAL		35	50

Cuadro II: Perfil que No requiere Cursos de capacitación.

	ETAPAS	Descripción	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	
	UACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio			•	
JEC .	Formación Académica - Nivel Educativo	Calificación de la	9	12	
3	Experiencia General	documentación	11	17	
31	Experiencia Específica	presentada.	15	21	
V 3/	TOTAL		35	50	
ENTR	ENTREVISTA - Eliminatorio 35				
a.	Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50	
DE EC	TOTAL		35	50	

Se otrogrará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Se diforgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante de consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Para pasar a la siguiente fase se debe obtener un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos; asimismo, el cuadro de méritos se elaborará únicamente con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las fases de carácter eliminatorio previstas en la etapa de selección, y el(los) postulante(s) que obtenga(n) el(los) puntaje(s) más alto será declarado como GANADOR(ES) de la Convocatoria.

En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:

-Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.

-Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia en puestos similares al servicio requerido o sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

# VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo obtenido el puntaje mínimo y siendo único postulante, no se presenta al examen de conocimientos o entrevista.
- d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de selección del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.